

PARANÁ, 17 de mayo de 2024

VISTO el DOCU-FCEDU-UER: 610/2024 y el Reglamento para la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a ó Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante, aprobado por Resolución “C.D.” N° 371/23, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Virginia Marta KUMMER, Profesora Titular de la asignatura “Metodología de la Investigación Social” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social solicita, mediante el DOCU mencionado en el Visto de la presente, la cobertura interina de UN (1) cargo de Profesor/a Ayudante con dedicación simple, para cubrir los requerimientos académicos de dicho espacio dada la disminución de los integrantes del equipo.

Que el Artículo 9º del Reglamento citado en el Visto de la presente prevé la convocatoria para la cobertura interina del cargo hasta la sustanciación del concurso ordinario correspondiente mencionado en el Artículo 8º de la misma reglamentación.

Que se cuenta con informe favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Económica Financiera.

Que, teniendo en cuenta los fundamentos de la solicitud, es procedente el dictado del acto administrativo ad referéndum del Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado concurso para la cobertura interina de UN (1) cargo de Profesor /

/// Ayudante con dedicación simple para la cátedra “Metodología de la Investigación Social” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Determinar como plazo de difusión del llamado a concurso los días comprendidos entre el 20 y el 24 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el período de inscripción desde el 27 y hasta el 31 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, mediante presentación de la documentación correspondiente al correo electrónico de Mesa de Entradas de esta Facultad: mdee.fc edu@uner.edu.ar.

ARTÍCULO 4º.- Precisar que las personas interesadas deberán reunir los requisitos establecidos en el Artículo 18, y formalizar su inscripción de acuerdo a lo previsto en los Artículos 19 y 20 del Reglamento para la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a ó Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante (Resolución “C.D.” N° 371/23).

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Apartado “Boletín” del Digesto Electrónico de esta Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 179/24

M.I.M

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.